



PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N°..... Mil cuatro

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las once horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Antonio Fretes y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Luis María Benítez Riera, César Antonio Garay, José Raúl Torres Kirmser, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco y Gladys Ester Bareiro de Módica, y, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que, por Decreto N° 1911 del 15 de setiembre de 2015 se designó en carácter de Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de San Pedro a la Abogada Mónica Soledad Duarte

La Corte Suprema de Justicia, en el marco de sus objetivos institucionales, tiene como fin mejorar los servicios en la administración de justicia, con miras a garantizar el principio de celeridad procesal en beneficio a los justiciables, por lo que considera pertinente habilitar el Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia creado para la Circunscripción Judicial de San Pedro, en la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray que tendrá competencia sobre los distritos de Santa Rosa del Aguaray, Lima y General Resquín y disponer que la Magistrada Mónica Soledad Duarte, cumpla funciones en dicho Juzgado.

La Corte Suprema de Justicia, tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° inciso b) de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia", en ese sentido, para una mejor administración de la justicia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ACUERDA:

Art. 1°.- HABILITAR el Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia creado para la Circunscripción Judicial de San Pedro, en la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray que tendrá competencia sobre las localidades de Santa Rosa del Aguaray, Lima y General Resquín.

Art. 2°.- DISPONER que la Magistrada Mónica Soledad Duarte, cumpla funciones en el Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray.

Art. 3°.- ANOTAR, registrar y notificar

Ante mí:

Dr. Gladys Ester Bareiro de Módica Ministra

Luis María Benítez Riera Ministro

RAUL TORRES KIRMSEY Ministro

ANTONIO FRETES Presidente

SINDULFO BLANCO Ministro